

MIÉRCOLES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 186

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

CVE-2011-12376 *Información pública de solicitud de licencia para estabulación de ganado vacuno en Bº de Campillo.*

Por Decreto de Alcaldía de fecha 5 de septiembre de 2011 se ha acordado admitir a trámite la solicitud de licencia presentada por doña Josefa Gutiérrez Sáinz para la instalación de la actividad de estabulación para ganado vacuno en suelo no urbanizable agrícola-ganadero de Selaya, en el Barrio de Campillo, parcela 645 del polígono 6 del catastro de rústica.

El expediente se somete a un período de información pública de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación puedan hacer las alegaciones pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado.

Selaya, 5 de septiembre de 2011.

El alcalde,

José Luis Cobo Fernández.

2011/12376

CVE-2011-12376